

monio, nombrándose en dicho convenio acreedor-liquidador a «Suntex, Sociedad Limitada», y liquidador-creedor suplente a «Francotex, Sociedad Limitada», en las personas que se designe, los que aceptaron el cargo.

Dado en Ontiyent a 20 de octubre de 1999.—2.209.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 38/1999, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Jesús Santana Penín, contra «Rectoral de Amandi, Sociedad Anónima»: don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez, con domicilio en Ourense, parque San Lázaro, número 1, cuarto, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma que se especifica a continuación, para cada una de las fincas hipotecadas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Conjunto urbano-rústico, sito en la parroquia de Santa María de Amandi, municipio de Sober, provincia y diócesis de Lugo, en los aledaños de la iglesia parroquial, compuesto de las siguientes piezas:

a) Casa ruinoso, llamada Rectoral, de mampostería, con entramados, piso y luces de madera, cubierta de teja árabe, compuesta de planta baja y piso alto, de aspecto rectangular con las dimensiones aproximadas de 13 por 19 metros.

b) Contiguo a la parte oeste de la casa, un corral-alpendre, también ruinoso, de aspecto cuadrado, de unos 11 metros de lado.

c) También contiguo al lado este de la rectoral, un pequeño trozo de terreno de la mensura aproximada de un cuartillo de sembradura según la medición antigua del país.

d) Una finca rústica a inculto, también colindante con las piezas señaladas con a) y b), de la mensura aproximada de 10.000 metros cuadrados. Limita el conjunto: Por el norte, con camino público antiguamente llamado de Monforte a Caldelas; por el sur, también con camino público; por el este, con propiedad de don Francisco Rodríguez, doña Rosa López Rodríguez, herederos de don Vicente Valdés, don Amable Páramo Rodríguez y herederos de don Manuel López, y por el oeste, con propiedades de herederos de don Julio Rodríguez, de doña Rosa López Rodríguez y don Francisco Rodríguez. Ocupa una superficie total aproximada de 1 hectárea 4 áreas 8 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 661, libro 95, folio 70, finca número 9.306.

Asimismo, don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez constituyeron primera hipoteca sobre las siguientes fincas sitas todas en términos de Quintela de Canedo, municipio de Ourense:

Primero.—Al nombramiento de Lama Vella, monte y pastizal, de la superficie aproximada de 1 hectárea 97 centiáreas. Linda: Norte, con la vía férrea y mas de doña Asunción Araujo, hoy, en parte con otra finca propiedad de don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez; sur, río Miño; este, labradío de doña Aurora Blanco Novoa, doña María Novos y otro, y al oeste, labradío de don Antonio González Lama. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 32, finca número 13.671.

Segundo.—Lameiro con destino prado, de 4 áreas 2 centiáreas. Linda: Al norte, de don Felipe Diéguez; sur y este, de don Manuel Pérez y en parte, camino de entrada, y oeste, entidad registral 13.674 y de otros propietarios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 39, finca número 13.675.

Tercero.—Restreva, labradío, de 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, camino donde tiene su entrada; sur, río Miño; este, don Francisco y doña María del Carmen González Vázquez, y oeste, de doña Laura de Melias. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 42, finca número 13.676.

Cuarto.—Carballeira, viña, de la superficie de 5 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con doña Herminia Caride; sur, camino; este, de don Antonio Varela, y oeste, de doña Hermelinda Freijido. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 45, finca número 13.677.

Quinto.—Carballeira de Vilanova. Viñado y prado, de la superficie de una 11 áreas 16 centiáreas. Linda: Al norte, de don Manuel Estévez; sur, herederos de don José María Álvarez; este, herederos de don Celso Vázquez González, y oeste, camino de carro para servicio de esta finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 48, finca número 13.678.

Sexto.—Vilanova, labradío, polígono 79, de una superficie aproximada de 5 áreas. Linda: Al norte, con don Celso Vázquez; sur, don José Lama González; este, herederos de don Manuel Estévez, y oeste, sendero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 51, finca número 13.680.

Séptimo.—Vilanova, labradío y viñado, de 9 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Francisco García; sur, don José María Álvarez; este y oeste, camino y sendero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 54, finca número 13.681.

Octavo.—Os Carballos, labradío y viña, de la superficie de 7 áreas 8 centiáreas. Linda: Al norte, de doña María Freijido y otros; sur, don José Cande; este, herederos de don Benito López, y oeste, de

don César López. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 57, finca número 13.682.

Noveno.—Restrevas. Labradío, de una superficie de 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con camino; sur, río Miño; este, doña Teresa Carrera, y oeste, doña Hermelinda Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 60, finca número 13.999.

Décimo.—Vilanova, terreno a yermo, de unas 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con don Antonio Vázquez; sur, doña Aida Vázquez; este, doña Carmen González, y oeste, doña Genara Pérez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 95, finca número 15.567.

Undécimo.—Vilanova, labradío, de unas 6 áreas. Linda: Al norte, de don Lorenzo Álvarez; sur, don Lorenzo Álvarez; este, sendero, y oeste, don Luis Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 99, finca número 15.571.

Duodécimo.—Vilanova, labradío, de una superficie aproximada de 4 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, con herederos de don Celso Fernández; sur, don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez; este, herederos de don Manuel Estévez, y oeste, camino. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 100, finca número 15.572.

Decimotercero.—Vilanova, labradío, de 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, don Manuel Vázquez Pérez; sur, doña Alicia Fernández; este, regato, y oeste, camino vecinal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 115, finca número 15.587.

Decimocuarto.—Vilanova, terreno inculto, de 9 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Teófilo Álvarez Pérez; sur, doña María Álvarez Pérez; este, camino de carro, y oeste, camino sendero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 124, finca número 15.592.

Decimoquinto.—Campina, terreno a yermo, de la superficie de 1.900 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino vecinal; sur, camino vecinal y carretera de Villacastin a Vigo; este, don Manuel Vázquez Pérez, y oeste, don Benjamin Caride Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 28, finca número 20.834.

Tipo fijado para cada una de las fincas respectivas:

Expositivo I: 116.755.500 pesetas.

Expositivo II, número 1: 78.986.550 pesetas.

Expositivo II, número 2: 10.021.860 pesetas.

Expositivo II, número 3: 13.711.500 pesetas.

Expositivo II, número 4: 13.960.800 pesetas.

Expositivo II, número 5: 27.846.810 pesetas.

Expositivo II, número 6: 12.465.000 pesetas.

Expositivo II, número 7: 23.683.500 pesetas.

Expositivo II, número 8: 17.650.440 pesetas.

Expositivo II, número 9: 13.711.500 pesetas.

Expositivo II, número 10: 11.467.800 pesetas.

Expositivo II, número 11: 14.958.000 pesetas.

Expositivo II, número 12: 8.426.340 pesetas.

Expositivo II, número 13: 11.717.100 pesetas.

Expositivo II, número 14: 23.932.800 pesetas.

Expositivo II, número 15: 47.367.000 pesetas.

Al propio tiempo, se notifica y cita a dichos demandados, a medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Igualmente, se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario judicial.—2.227.

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-